

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0960-2016

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

H.C. de Senadores

Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2017

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de La Punilla - departamento Pederñera, por un monto de PESOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRECE CON 31/100 (\$5.055.013,31).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Villa Larca - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 54/100 (\$8.916.672,54).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Las Chacras - departamento San Martín, por un monto de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 33/100 (\$7.546.277,33).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Villa del Carmen - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE CON 11/100 (\$7.263.037,11).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Fortuna - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHO CON 09/100 (\$8.327.508,09).-
- ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Las Aguadas - departamento San Martín, por un monto de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 13/100 (\$6.922.139,13).-
- ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Fortín El Patria - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE CON 17/100 (\$8.056.513,17).-
- ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Renca - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO CON 86/100 (\$5.874.018,86).-
- ARTÍCULO 9°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de La Carolina - departamento Pringles, por un monto de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (\$5.542.261,00).-
- ARTÍCULO 10.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-

H.C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SAID AUGUSTO ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis